



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E
INTERIOR
Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 1 de 2
ORGANISMO: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--------------------------------------------------------------	------------

SUMARIO: Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por la que se abre un periodo de información pública sobre expediente de modificación de características de una concesión de aguas públicas superficiales desde el embalse Corumbel, con un volumen máximo anual de 2.717.242,5 m ³ para uso abastecimiento a poblaciones y urbanizaciones en los términos municipales de La Palma del Condado (abastecimiento de agua en alta), Niebla y sus núcleos (La Peñuela y Lavapiés), Bonares, Lucena del Puerto y núcleo (Santa Catalina), Villarrasa, Villalba del Alcor (Huelva).

TEXTO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace público para general conocimiento que durante el período de información pública de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOJA, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento, cuyas características se reseñan a continuación, puedan presentar las correspondientes reclamaciones por escrito, ante la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, en cualquier registro de la Administración y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente nº: 2023MOD000597HU (Local: 31726)

Nombre: MAS - MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

Registro solicitud: 21/04/2023.

Uso conjunto: Abastecimiento a poblaciones y urbanizaciones – Núcleos de Población.

Población equivalente: 29.778 habitantes

Dotaciones: 250 l/hab./día.

Términos Municipales: La Palma del Condado (abastecimiento de agua en alta), Niebla y sus núcleos (La Peñuela y Lavapiés), Bonares, Lucena del Puerto y núcleo (Santa Catalina), Villarrasa, Villalba del Alcor. (Huelva)..

Coordenadas punto toma del agua: Embalse del Corumbel

CAPTACIÓN 1: Coordenadas ETRS89 -HUSO 29: X: 714742,11 -Y: 4147400,73.

Aguas: Superficiales

Demarcación Hidrográfica: Tinto, Odiel y Piedras.

Volumen anual solicitado: 2.717.242,5 m³



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E
INTERIOR**
Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 2 de 2
ORGANISMO: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva	

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html> así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Los Emires, 2, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a fecha de firma electrónica,
EL DELEGADO TERRITORIAL.